

INFORME DE SECRETARIA: A disposición de la Jueza, con el expediente digital, mediante el cual se había convocado audiencia el 26 de julio de 2023, pero no se puede realizar, por fallas técnicas para conectividad.

Santiago de Cali, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023)

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023). –

Auto:	1534
Actuación:	Liquidación de Sociedad Conyugal
Demandante:	Carmen Tulia Jiménez
Demandada:	Isai de Jesus Guevara
Radicado:	76-001-31-10-001-2022-00015-00
Providencia:	Auto reprograma audiencia

Visto el informe que antecede y ante las fallas de orden técnico observadas, procede reprogramar la audiencia fijada para el 26 de julio a las 9:30 de la mañana y en ese orden de ideas se adecuará la agenda para fijarla el 31 de julio a las 9:00 de la mañana, que es la fecha, más próxima que esta operadora judicial puede utilizar para decidir de fondo la objeción a los inventarios y avalúos que se debate en el presente asunto.

Por lo expuesto **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI.**

RESUELVE:

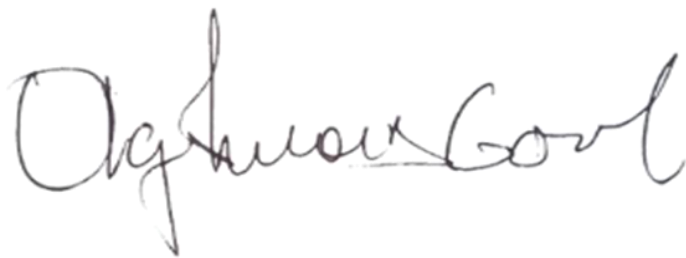
PRIMERO: REPROGRAMAR, la audiencia fijada para el día 26 de julio de 2023 a las 9:30 de la mañana.

SEGUNDO: FIJAR el día 31 DE JULIO DE 2023 a partir de las 9.00 de la mañana para resolver de fondo la objeción a los inventarios y avalúos de los bienes y deudas de la sociedad conyugal GUEVARA - JIMENEZ.

TERCERO: REMITIR copia de esta decisión a las partes y fijarla en lista de notificación por estados, para que se surta en debida forma su notificación.

NOTIFIQUESE

Jueza



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

VCS/26/07/2023



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA

ESTADO No. 125

EN LA FECHA 27 DE JULIO DE 2023

NOTIFICO A LAS PARTES LA PROVIDENCIA ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCON